

**ALICIA CALLEJÓN FELICES, SECRETARIA NO PATRONA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR.**

**CERTIFICA**

Que, según consta en el Libro de Actas del Patronato de la Fundación Cajamar, y en concreto el Acta correspondiente a los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión con fecha 21 de julio de 2022, consta la adopción, entre otros, del acuerdo objeto del presente certificado, el cual es objeto de reproducción literal:

***PRIMERO.- Toma de conocimiento y adopción del acuerdo correspondiente sobre la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas a la segunda convocatoria de los Retos específicos Cajamar Innova.***

Derivado de la segunda convocatoria de Retos específicos de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”, publicada el pasado día 4 de julio de 2022 en la página web de Cajamar Innova, el Director de la Incubadora, Don Ricardo García Lorenzo, ha propuesto al Patronato una ampliación del plazo para la presentación de candidaturas, concretamente, solicita ampliar el citado plazo hasta el próximo día 10 de agosto de 2022, a fin de promover la participación del mayor número posible de candidatos interesados en participar en los desafíos propuestos y gestionados a través de dicha convocatoria, que aporten soluciones innovadoras en torno al uso y gestión del agua.

A tal efecto, el Patronato de la Fundación Cajamar adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas a la segunda convocatoria de Retos específicos de Cajamar Innova hasta el próximo día 10 de agosto de 2022 (inclusive).

b) Publicar en la página web de Cajamar Innova la documentación que acredite la citada ampliación del plazo para la presentación de candidaturas, en virtud de los requisitos de comunicación establecidos en las Bases reguladoras para la presentación a los Retos específicos de Cajamar Innova (2ª convocatoria).

(...)

***TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.***

Finalmente, se procede a la redacción y lectura de la presente Acta del Patronato de la Fundación Cajamar, que es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Almería a 21 de julio de 2022.

\* El presente documento es una reproducción literal del contenido de los acuerdos contenidos en el Certificado original que ha sido firmado por el Presidente y el Secretario no Patrono de la Fundación Cajamar.